

## **Entre el descontento y el rechazo: las actuaciones del primer capellán mayor de las Nuevas Poblaciones de Andalucía contra la política religiosa de Pablo de Olavide<sup>1</sup>**

ADOLFO HAMER-FLORES\*

Fecha de recepción: abril 2025.

Fecha de aceptación: mayo 2025.

### **Sumario:**

Este artículo tiene como objetivo analizar el progresivo desmantelamiento del modelo de religiosidad ilustrada impulsado por Pablo de Olavide en las Nuevas Poblaciones carolinas tras su detención inquisitorial. Para ello, se ofrecerán algunas pinceladas del caso de La Carlota, donde el capellán mayor desempeñó un papel clave en la transformación del programa devocional original. Bajo la dirección de Olavide, la religiosidad se había caracterizado por una estricta limitación de cultos populares, con especial énfasis en la promoción exclusiva de la devoción a la Inmaculada Concepción. No obstante, tras su caída, se observa un notable aumento en el número de imágenes y altares dedicados a santos de fuerte arraigo popular, como San Antonio de Padua o San José. En La Carlota, esta evolución fue fomentada activamente por su capellán mayor, quien impulsó la adquisición e instalación de nuevas esculturas

**Between discontent and rejection: the actions of the first major chaplain of the New Settlements of Andalusia against the religious policy of Pablo de Olavide**

### **Abstract:**

This article aims to analyze the gradual dismantling of the model of Enlightenment religiosity promoted by Pablo de Olavide in the New Settlements of Carlos III following his detention by the Inquisition. To this end, the case of La Carlota will be briefly examined, where the senior chaplain played a key role in transforming the original devotional program. Under Olavide's direction, religious practices had been marked by a strict limitation of popular cults, with particular emphasis on the exclusive promotion of devotion to the Immaculate Conception. However, after his downfall, a notable increase can be observed in the number of images and altars dedicated to widely venerated saints such as Saint Anthony of Padua and Saint Joseph. In La Carlota, this evolution was actively encouraged by the senior chaplain, who promoted the acquisition and installation of new sculptures intended to meet the

<sup>1</sup> Este artículo se enmarca en el Proyecto de Investigación I+D+I «Ética y justicia cosmopolita en la Escuela Ibérica de la Paz y la Escolástica Iberoamericana: aportaciones del pensamiento y tradición jesuita» (PID2020-112904RB-I00), financiado por la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

\* Profesor Adjunto Universidad Loyola Andalucía. [ahamer@uloyola.es](mailto:ahamer@uloyola.es). <https://orcid.org/0000-0001-5216-5470>.

destinadas a satisfacer las demandas devocionales de los colonos. Así, el estudio revela cómo, a través de iniciativas locales y en un contexto de repliegue ilustrado, se implantó progresivamente una religiosidad tradicional en las parroquias de Sierra Morena y Andalucía, alterando el proyecto original de uniformidad cultural propuesto por Olavide.

**Palabras clave:**

Imaginería religiosa, La Carlota, Nuevas Poblaciones carolinas, Religiosidad popular, Siglo XVIII.

devotional needs of the settlers. Thus, this study reveals how, through local initiatives and within a broader context of the retreat of Enlightenment ideals, a more traditional religiosity was progressively reinstated in the parishes of Sierra Morena and Andalusia, thereby altering the original cultic uniformity project envisioned by Olavide.

**Keywords:**

18th Century, La Carlota, New Settlements of Carlos III, Popular religiosity, Religious imaginery.

## 1. Introducción

Durante el siglo XVIII, la Monarquía Hispánica promovió un ambicioso proyecto de reformas inspirado en los principios de la Ilustración, orientado a modernizar las estructuras sociales, políticas y religiosas del país. En el ámbito de la religiosidad popular, estas reformas buscaron una racionalización del culto y un control más estricto de las prácticas devocionales, sin cuestionar los fundamentos doctrinales del catolicismo. Los ilustrados españoles pretendieron eliminar o reducir manifestaciones de piedad consideradas supersticiosas, limitar la proliferación de cofradías y procesiones, y centralizar el culto en torno a devociones oficiales como la de la Inmaculada Concepción. En este contexto, la religiosidad debía desempeñar un papel funcional dentro del nuevo orden ilustrado, contribuyendo al fortalecimiento de la moral pública, la disciplina social y el progreso económico<sup>2</sup>.

La actuación de Pablo de Olavide en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía constituye uno de los ejemplos más paradigmáticos de esta voluntad reformadora. Desde su cargo de superintendente, Olavide impulsó un programa de control del espacio sagrado, reduciendo el número de altares en las iglesias, suprimiendo cofradías tradicionales y promoviendo una uniformidad cultural centrada en la devoción a la mencionada Inmaculada Concepción<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> La bibliografía existente sobre estas cuestiones es considerablemente amplia, de ahí que nos limitemos a señalar aquí solo algunos trabajos destacados: William J. Callahan, *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874* (Madrid: Editorial Nerea, 1989), 58-75; Enrique Giménez López (ed.), *Aspectos de la política religiosa en el siglo XVIII* (Alicante: Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2010); Pedro Ruiz Torres, *Reformismo e Ilustración* (Madrid: Marcial Pons, 2008); y Juan Pablo Domínguez. «Reformismo cristiano y tolerancia en España a finales del siglo XVIII», *Hispania Sacra*, 65/Extra II (2013): 113-172.

<sup>3</sup> Acerca del culto a la Inmaculada Concepción en las Nuevas Poblaciones carolinas, véase: Francisco José Pérez Fernández, *Colonos y propietarios de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena* (Sevilla: Fundación de Municipios Pablo de Olavide, 2020): 225-254.

Estas medidas no solo respondían a una visión racionalista de la religión, sino que también formaban parte de un proyecto socioeconómico de creación de comunidades agrarias modelo, donde la religiosidad debía contribuir al orden y a la productividad. Sin embargo, tras su detención inquisitorial en 1776 y su caída política, el programa ilustrado sufrió un rápido dismantelamiento, abriéndose paso nuevamente la religiosidad tradicional favorecida tanto por el clero como por los colonos<sup>4</sup>.

Siguiendo esta última línea, el presente artículo tiene como objetivo analizar el papel desempeñado por José Lázaro Sánchez Rubio, primer capellán mayor de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, en la dotación inicial de nuevas imágenes para el templo parroquial de La Carlota, localidad en la que residía por ser la capital de dichas colonias. A partir del análisis de sus últimas voluntades, documentación hasta ahora inédita y que aporta información de gran relevancia, se constata que fue el propio Sánchez Rubio quien donó las imágenes de Nuestra Señora de los Dolores y de San José con el Niño a la iglesia parroquial, contribuyendo de manera activa a enriquecer su patrimonio artístico y devocional. Esta aportación permite reconsiderar el alcance de su actuación en el marco de la evolución religiosa de las Nuevas Poblaciones, matizando la imagen tradicional de los primeros capellanes como meros ejecutores del programa ilustrado de Pablo de Olavide.

Aunque José Lázaro Sánchez Rubio respetó en términos generales las directrices religiosas impulsadas por Pablo de Olavide –particularmente la promoción de un culto uniforme centrado en la devoción a la Inmaculada Concepción y la restricción del número de altares en las iglesias-, en realidad no compartía plenamente la severidad de dichas disposiciones. Evitó, no obstante, cualquier confrontación directa con el superintendente, limitándose a actuaciones puntuales como la gestión, en 1769, de una autorización excepcional para erigir dos altares en la parroquia de La Carlota, en lugar de mantener el altar único inicialmente previsto.

En los últimos años, la historiografía ha avanzado notablemente en el conocimiento del modelo de política religiosa y del tipo de religiosidad que se intentó implantar en las Nuevas Poblaciones carolinas. Sin embargo, el modo concreto en que dicho proyecto fue progresivamente dismantelado tras la caída de Olavide continúa presentando numerosas incógnitas. El análisis del papel desempeñado por agentes locales como el referido capellán mayor resulta, por tanto, fundamental para comprender las transformaciones que afectaron a la vida religiosa de las colonias en las décadas posteriores. En este sentido,

---

<sup>4</sup> Adolfo Hamer Flores y Francisco José Pérez Fernández, «Una fe a la luz de la Ilustración. El frustrado modelo de religiosidad de Pablo de Olavide para las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1767-1776)», *Hispania Sacra*, 147 (2021): 221-233.

el presente trabajo pretende aportar una nueva perspectiva sobre la transición desde el proyecto ilustrado hacia una religiosidad de carácter más tradicional, poniendo de relieve la importancia de las iniciativas individuales y de los procesos de adaptación local en dicho tránsito.

## **2. Combatiendo el modelo de «religiosidad ilustrada» de Pablo de Olavide para las nuevas colonias**

Los años que siguieron inmediatamente a la detención inquisitorial de Pablo de Olavide a finales de 1776 supusieron para las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía la puesta en práctica de diversas iniciativas, así como el desarrollo independiente de prácticas religiosas, libres de las restricciones previas. Esto permitió la práctica erradicación de los vestigios del modelo de religiosidad que este había intentado instaurar durante casi diez años. En un entorno que ofrecía una resistencia menor en comparación con ciudades como Madrid o, especialmente, Sevilla, este intervino en las actividades eclesiásticas, permitiendo únicamente aquellas expresiones de religiosidad popular que consideraba convenientes. Impulsó la consagración de las iglesias a la Inmaculada Concepción, limitando el número de altares a uno o dos por templo, restringiendo así el culto a los santos. Estas medidas suscitaron algunas protestas, aunque siempre de carácter moderado, tanto por parte de los colonos como de los clérigos. Asimismo, Olavide intervino en los oficios litúrgicos, dictando normas sobre el atuendo femenino, prohibiendo el uso de prendas que cubrieran la cabeza y los hombros, e incluso promoviendo la incorporación de cánticos durante la misa, para los cuales él mismo compuso algunas piezas. Además, para impedir cualquier margen de acción a sus opositores -quienes, en efecto, acabarían presentando acusaciones ante instancias superiores-, mostró una férrea oposición a las manifestaciones religiosas en espacios públicos, tales como procesiones o rosarios cantados, y a la existencia de cofradías, impidiendo por completo su establecimiento.

Tras la salida de Olavide de las colonias, los templos, caracterizados hasta entonces por una sobriedad extrema y en los que apenas se encontraban uno o dos altares presididos, generalmente, por la referida imagen de la Inmaculada Concepción, comenzaron a llenarse de nuevos altares y de una amplia imaginaria religiosa<sup>5</sup>. La religiosidad popular, que hasta entonces había contado

---

<sup>5</sup> Una aproximación a este patrimonio escultórico en la actualidad puede consultarse en: José Joaquín Quesada Quesada, «Patrimonio cultural de las Nuevas Poblaciones: arte y arquitectura», en *El paisaje cultural de la Ilustración en Andalucía: ciudad, territorio y patrimonio cultural en las Nuevas Poblaciones*, coord. por José Antonio Fíler Rodríguez y Fernando Quiles García (Sevilla:

con escasas posibilidades de expresión pública, encontró ahora nuevos cauces a través de la fundación de cofradías y hermandades, así como mediante la instauración de vía crucis promovidos por eclesiásticos como fray Diego José de Cádiz<sup>6</sup>. Finalmente, las prácticas devocionales de los colonos, que durante años se habían desarrollado en la intimidad, comenzaron a integrarse de forma abierta tanto en la vida cotidiana como en las disposiciones testamentarias.

Habida cuenta del objetivo propuesto en este trabajo, solo ofreceremos aquí algunas pinceladas acerca de cómo en un plazo relativamente corto de tiempo esas iglesias casi vacías que tanto agradaban a Olavide pasaron a llenarse de altares y ornamentos tanto por impulso de las autoridades eclesiásticas, como por la piedad popular de los propios colonos. Durante la Superintendencia del limeño, todo parece indicar que las parroquias y capillas de las nuevas colonias únicamente se enriquecieron con nuevas imágenes de la Purísima Concepción. Esta afirmación se sustenta en el testimonio del capellán mayor de Sierra Morena, Juan Lanés y Duval, quien señala que en 1770 llegaron representaciones de la Inmaculada a diversas iglesias: una escultura de bulto redondo a La Carolina, y pinturas a los templos de Navas de Tolosa, Montizón y Carboneros. Así, puede afirmarse que este fue el único culto promovido de manera directa por la Superintendencia durante esta fase inicial, hecho que se refleja en la dedicación de prácticamente todas las nuevas parroquias a dicha advocación. Olavide mismo, en 1776, informaba al inquisidor general Felipe Beltrán que, si bien no se suprimió el culto de las imágenes previas existentes en los templos refundados como parroquias (como en Santa Elena, Zocueca y Venta de los Santos), e incluso algunas aumentaron su número gracias a imágenes procedentes de retablos jesuitas en lugares como La Luisiana, Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros, todas estas imágenes quedaron relegadas a un papel secundario en la vida devocional de los colonos.

Sin embargo, tras el encarcelamiento de Olavide, los párrocos no tardaron en solicitar e incluso fomentar la instalación de nuevos altares y santos en sus respectivas iglesias. En febrero de 1777, el capellán mayor de La Carolina reiteró su solicitud de dos esculturas para ocupar las hornacinas laterales de la iglesia, que permanecían aún vacías. Según el superintendente, ya en 1776 se había contemplado la posibilidad de situar allí imágenes de San Pedro y San Pablo, aunque las gestiones no progresaron en el año siguiente. En octubre

---

Fundación de Municipios Pablo de Olavide, 2020), 273-308.

<sup>6</sup> Sobre este asceta y orador sagrado originario de Cádiz es imprescindible la consulta de María Victoria López-Cordón Cortezo, «¿Santo barroco o apóstol revolucionario? Fray Diego José de Cádiz», en *Subir a los altares: modelos de santidad en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*, ed. por Inmaculada Arias de Saavedra Alias, Esther Jiménez Pablo y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (Granada: Universidad de Granada, 2018), 207-234.

de 1777, Miguel Ondeano, subdelegado en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, comunicaba al secretario de Hacienda que el obispo de Jaén había determinado que dichas hornacinas acogieran imágenes de cuerpo entero, pero que, aunque Olavide había designado los santos a colocar, se planteaba la conveniencia de que el monarca expresara su preferencia. La respuesta real delegó esta decisión en el propio obispo. Pese a ello, la cuestión se demoró hasta principios de 1783, cuando una real orden, tras la visita pastoral del obispo Rubín de Ceballos en agosto de 1782, dispuso que Francisco Sabatini encargase la ejecución de un San Carlos Borromeo y un San Juan de la Cruz para ocupar aquellos espacios. Ambos compartirían compatronazgo con la Purísima: San Carlos Borromeo en honor al rey y San Juan de la Cruz por haber sido aclamado «por la devoción de los fieles de aquella capital y su comprensión»<sup>7</sup>. Se desconoce el tiempo exacto que llevó la realización de las nuevas esculturas, a las que pronto se sumó una petición adicional en marzo de 1784 para incorporar una imagen de la Virgen de los Dolores; no obstante, para febrero del año siguiente ya se daba noticia de que dichas imágenes se encontraban instaladas en la iglesia principal de La Carolina.

En paralelo, en 1778 se produjo la llegada a la parroquia de La Carolina de dos nuevas esculturas, San José y San Antonio de Padua, adquiridas por la Superintendencia mientras Olavide seguía preso. Igualmente, se introdujo una primera imagen de la Virgen de los Dolores. Estos hechos no solo evidencian un esfuerzo por contrarrestar las críticas dirigidas contra el superintendente, sino también una estrategia de sus antiguos colaboradores para desvincularse de cualquier sospecha de connivencia con sus anteriores decisiones. Además, el carácter más popular de las nuevas imágenes aseguraba la aceptación por parte de los fieles. Durante su mandato, Olavide había mostrado una fuerte oposición a este tipo de devociones, sosteniendo que distraían a los colonos de sus labores, como se demuestra en su negativa a permitir visitas devocionales a San Antonio de Padua los martes y a San Francisco de Paula los viernes, o en su rechazo a autorizar una fiesta en honor de San Antonio. Sin embargo, en los años siguientes, el capellán mayor Juan Lanes y Duval optó por favorecer estos cultos populares, adquiriendo, como se ha indicado, una imagen de San Antonio para La Carolina, así como otras en respuesta a las demandas de los vecinos de Navas de Tolosa y Santa Elena. La aceptación de estas devociones fue tan amplia que San Antonio de Padua llegó a tener altar e imagen en casi todas las iglesias de las colonias de Sierra Morena, organizándose incluso celebraciones populares en su honor, como las constatadas en Navas de Tolosa en 1856.

---

<sup>7</sup> Archivo General de Simancas, Valladolid (AGS), Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 500, doc. 82. Carta de Miguel de Ondeano a Miguel de Múzquiz, La Carolina, 29 de diciembre de 1782.

Simultáneamente, la llegada a principios de la década de 1780 de una segunda imagen de la Virgen de los Dolores, procedente de Madrid, supuso un importante incremento en la calidad artística de las piezas devocionales de la iglesia de La Carolina, adecuándose así a las reformas acometidas en su interior. Según informaba Ondeano, esta nueva talla se ubicó con el propósito de promover «la devoción de los fieles, en una capilla que se ha construido con este fin»<sup>8</sup>. Las imágenes que ya no tenían cabida en el templo principal fueron trasladadas a otras iglesias; así, la primera Virgen de los Dolores fue enviada a Navas de Tolosa, donde enriqueció la vida religiosa de la comunidad, hasta entonces centrada casi exclusivamente en el culto a la Inmaculada.

Otras parroquias de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena también experimentaron un notable incremento en el número de altares y en la variedad de cultos, aprovechando en muchos casos las necesidades de reconstrucción de los templos, como ocurrió en la mencionada Navas de Tolosa, cuya iglesia debió ser reedificada desde los cimientos. En Aldeaquemada, ya en 1780, se constataba la existencia de dos imágenes adicionales a la de la Inmaculada. Aunque no se puede confirmar si eran esculturas de bulto redondo, sí se sabe que ese año la colona Catalina Font estipuló en su testamento la compra de doce velas para colocarlas alrededor de su cadáver, destinando el sobrante de la cera para las imágenes de Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de los Dolores y la Purísima Concepción. Asimismo, el colono Francisco Calabria, en sus últimas voluntades de ese mismo año, confirmaba la veneración a Nuestra Señora de los Dolores destinando una libra de cera a su altar.

Una situación similar se vivió en las Nuevas Poblaciones de Andalucía. En La Carlota, capital de estas colonias, a comienzos de marzo de 1787 se contaban ya seis altares, incrementándose en cuatro respecto al tiempo de Olavide. Junto al altar mayor, dedicado a la Inmaculada, y el destinado al Sagrario, se encontraban ahora altares en honor a la Virgen del Rosario, a San José, a San Antonio de Padua y a San Francisco Javier. Además, en agosto de ese mismo año se tiene constancia de la existencia de un altar dedicado a María Santísima de los Dolores; imagen presente en el templo desde hacía ya varios años. En San Sebastián de los Ballesteros se emprendieron similares iniciativas: en 1779 se elaboró un retablo para el cuadro de San Sebastián y en 1780 se añadió otro altar. Bajo el impulso del capellán José López Tinoco, un grupo de colonos «de tres naciones, que son alemanes, franceses y españoles»<sup>9</sup>, recolectó fondos para adquirir una imagen de San José, así como para construir

<sup>8</sup> AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 500, doc. 82. Carta de Miguel de Ondeano a Miguel de Múzquiz, La Carolina, 29 de diciembre de 1782.

<sup>9</sup> Archivo Notarial de Posadas, Córdoba (ANPO), San Sebastián de los Ballesteros, Escribano Francisco Javier Márquez, prot. 957, año 1781, s.f.

el nicho que la albergase y para trasladar un ara de misa desde la catedral de Córdoba. Este sacerdote colocó la primera piedra y celebró en el nuevo altar la primera de muchas misas. Gracias a la ayuda posterior de la Real Hacienda, se pudo incluso cantar allí las primeras vísperas. Este impulso devocional no se detuvo en los años siguientes, y en agosto de 1786 ya existían siete altares en esa iglesia. Aunque no disponemos de información específica sobre las parroquias de Fuente Palmera y La Luisiana, todo hace pensar que siguieron una dinámica similar<sup>10</sup>.

### **3. De la resistencia al rechazo: las iniciativas del capellán mayor José Lázaro Sánchez Rubio**

#### *3.1. José Lázaro Sánchez Rubio, primer capellán mayor de las colonias de Andalucía*

El proceso de asentamiento de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, iniciado con la llegada de las primeras familias de colonos en octubre de 1768, planteó también notables retos en el ámbito eclesiástico<sup>11</sup>. La dotación de sacerdotes capaces de atender las necesidades espirituales de las comunidades recién establecidas constituyó una de las principales preocupaciones de Pablo de Olavide. Consciente de la diversidad de procedencias de los colonos, especialmente del elevado número de germanoparlantes, este dedicó varias semanas a gestionar la incorporación de eclesiásticos que dominaran la lengua alemana; pero, ante las dificultades encontradas, acabó priorizando la presencia de clérigos que, al menos, pudieran desenvolverse en lengua francesa. Ello explica que el nombramiento del primer capellán mayor para las Nuevas Poblaciones de Andalucía, que debía fijar su residencia en La Carlota, designada como capital administrativa y eclesiástica de este partido territorial de las nuevas colonias, no se formalizase hasta inicios de febrero de 1769.

La elección recayó en José Lázaro Sánchez Rubio, un joven sacerdote natural de El Bonillo (Albacete), que manejaba la lengua francesa y que por entonces desempeñaba el cargo de párroco y vicario en la localidad de Val-

---

<sup>10</sup> Al objeto de evitar aquí una innecesaria profusión de notas al pie, indicamos al lector que, salvo que se indique expresamente otra fuente o que se trate de una referencia literal al texto de un documento, el contenido reflejado en este punto se corresponde con lo aportado en parte de un apartado de: Francisco José Pérez-Schmid Fernández y Adolfo Hamer Flores, «Rechazando una religiosidad ilustrada. El desmantelamiento de las medidas impulsadas por Pablo de Olavide en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía», *Cuadernos de Historia Moderna*, 46/1 (2004): 271-275.

<sup>11</sup> Adolfo Hamer Flores, *Las Nuevas Poblaciones de Andalucía y sus primeros colonos (1768-1771)* (Madrid: Bubok Publishing, 2009), 61-62.

deaveruelo (Guadalajara); villa de señorío que apenas superaba el medio centenar de vecinos e integrada entonces en la casa de Medinaceli<sup>12</sup>. La propuesta de Olavide, a quien al parecer no conocía en persona, le llegó en el mes de diciembre de 1768, procediendo este a agradecer su nombramiento en los siguientes términos:

Muy señor mío y dueño: recibo la favorecida de vuestra señoría en que me hace la particular honra de elegir mi persona para el vicariato de La Parrilla, empleo tan distante de mi corto mérito que, a no constarme de la alta comprensión de vuestra excelencia, pudiera recelar haberse equivocado en el concepto que ha formado de mi idoneidad y lo más cierto haber suplido su beneficencia y generosidad lo que falta para llenar esta idea.

Yo doy a vuestra señoría muchas gracias y admito gustoso el destino que me ofrece pues, aunque me hallaba abocado próximamente al logro de un beneficio pingüe de mi pueblo, corresponde a mi gratitud apreciar la memoria de vuestra excelencia y elegir, como elijo, vivir a la sombra de su protección deseando únicamente desempeñar este cargo y acertar a complacerle. En consonancia de esto quedo disponiendo los asuntos que más urgen hoy en mi curato de Valdeaveruelo, que procuraré evacuar aceleradamente, pero he de estimar a vuestra señoría me comunique sus órdenes sobre sí deberé pasar en derechura a Córdoba o a La Parrilla, o me he de tener en La Peñuela a esperar el nombramiento, pues aunque desearía presentarme a vuestra señoría a darle las gracias y oír de su boca las instrucciones oportunas, la distancia y crecidos gastos el viaje hasta Sevilla me dificultan la empresa.

Reproduzco a vuestra señoría mis ansias de servirle y espero con impaciencia su aviso, ofreciéndome a su disposición y de mi señora doña Isabel y demás señoras en cuya compañía deseo guarde Dios a vuestra señoría muchos años. Valdeaveruelo y diciembre 19 de 1768<sup>13</sup>.

Como Sánchez Rubio anticipaba, no muchos días después de enviar esta respuesta, quedó vacante el cargo que tanto esperaba en su pueblo natal. A mediados de enero de 1769, comunicó al superintendente que se pondría inmediatamente en camino hacia las nuevas colonias<sup>14</sup>. Una vez en ellas, Olavide le expidió el correspondiente título de capellán mayor el 7 de febrero<sup>15</sup>, procediendo este, acto seguido, a gestionar las licencias necesarias del obispo de Córdoba y del arzobispo de Sevilla. Como capellán mayor y vicario de las

---

<sup>12</sup> AGS, Dirección General de Rentas, 1ª remesa, libro 315, ff. 71r-82v. Respuestas generales de la villa de Baldeaberuelo (1750).

<sup>13</sup> Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), Inquisición, leg. 3607, s.f.

<sup>14</sup> AHN, Inquisición, leg. 3607, s.f. Carta de José Lázaro Sánchez Rubio a Pablo de Olavide, Valdeaveruelo, 19 de enero de 1769.

<sup>15</sup> AHN, Inquisición, leg. 3608, s.f.

Nuevas Poblaciones de Andalucía, recibió una asignación anual de 700 ducados, el alojamiento gratuito en una casa de la Real Hacienda y el usufructo de una parcela de cuatro fanegas de tierra<sup>16</sup>. En estas nuevas poblaciones el diezmo correspondía al monarca, de ahí que tanto los salarios de los eclesiásticos como los gastos de culto corrieran a cargo del Estado.

Lamentablemente, es muy poco lo que conocemos sobre su entorno familiar y su trayectoria biográfica hasta ese momento. José Lázaro Sánchez Pérez Rubio había nacido el 16 de diciembre de 1731 en El Bonillo (Albacete)<sup>17</sup>, siendo bautizado en la iglesia de Santa Catalina Mártir de esa localidad dos días más tarde<sup>18</sup>. Fue el último hijo del matrimonio conformado por José Sánchez del Zerro<sup>19</sup> y Lucía Pérez Rubio<sup>20</sup>, casados en ese mismo lugar el 6 de mayo de 1725<sup>21</sup>. Al parecer, solo uno de sus hermanos alcanzó, como él, la edad adulta. No fue José Lázaro el primero de su familia vinculado a la Iglesia, pues nos consta que un hermano de su abuela materna fue canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza<sup>22</sup> y que él mismo era poseedor de la capellanía del altar de San Juan Bautista de ese mismo templo, la cual había sido fundada por don Juan Labac<sup>23</sup>.

### 3.2. *Resistir y delatar (1769-1777)*

En una fecha tan temprana como el 18 de mayo de 1769, cuando apenas llevaba unos pocos meses al frente de las colonias de Andalucía, Sánchez Rubio elaboró un documento con varias acusaciones en materia de fe contra Pablo de Olavide, el cual hizo llegar al inquisidor más antiguo de Córdoba ese mismo día. Nos encontramos, pues, ante una delación muy temprana y que, tal vez, estuviera animada por la mala impresión que le causó el superintendente durante los días que este permaneció en La Carlota durante la Semana Santa de ese año. Buena prueba de ello nos la proporciona el hecho de que ese mismo verano matizaría varias de las afirmaciones realizadas meses atrás; aunque sí mantuvo sin cambios la que numeró como sexta:

<sup>16</sup> AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 499, doc. 255. Carta de Fernando de Quintanilla a Miguel de Múzquiz, La Carlota, 25 de junio de 1778.

<sup>17</sup> El Bonillo era una villa de realengo con cierta importancia en su entorno, no solo por las producciones de su término, sino también por los mil vecinos que la habitaban (AGS, Dirección General de Rentas, 1ª remesa, libro 467, f. 187r).

<sup>18</sup> Archivo Histórico de la Archidiócesis de Albacete (AHAA), Parroquia de El Bonillo, registro 13 (Libro 13 de Bautismos), f. 40r.

<sup>19</sup> Hijo de Miguel Sánchez Zerro y de Ángela Romero, naturales y vecinos de El Bonillo.

<sup>20</sup> Hija de Juan Pérez Rubio y de Josefa Ruiz de Montoia, naturales y vecinos de El Bonillo.

<sup>21</sup> AHAA, Parroquia de El Bonillo, registro 38 (Libro 5 de Matrimonios), f. 285v.

<sup>22</sup> AHAA, Parroquia de El Bonillo, registro 55 (Libro 7 de Defunciones), f. 138v.

<sup>23</sup> ANPO, La Carlota, Escribano Ignacio del Pozo, prot. 889, año 1772, s.f.

No le agrada el que se coloquen imágenes de santos en los templos, basando la de Jesucristo y su Madre, trayendo el ejemplar de las iglesias de Francia, en que no se colocan con tanta frecuencia.

Este tema había surgido al hilo de una conversación mantenida entre autoridades seculares y eclesiásticas sobre los altares que habría que colocar en la iglesia de La Carlota, entonces en construcción. Olavide sostuvo que le parecía que solo debía hacerse el altar mayor, como había observado en algunas iglesias de Francia, ya que donde había muchos altares se decían varias al mismo tiempo lo que animaba la irreverencia de los fieles que corrían de una a otra buscando la más ligera. El capellán mayor manifestó que convenía que existiera al menos otro para Sagrario, petición a la que el superintendente accedió.

No encontramos, en fechas posteriores, ninguna otra denuncia o queja a otras instancias, lo cual no implica que este asumiera sin más todas las medidas impulsadas por Olavide en materia de religión. Consciente de las amplias competencias que este tenía en este ámbito, consideramos que el eclesiástico prefirió ser pragmático y evitar enfrentamientos en los que difícilmente podía resultar ganador; lo cual no es óbice para que lograra pequeños éxitos como impedir que se cantasen en las colonias de su jurisdicción las coplas que el superintendente había compuesto para que fueran cantadas durante la misa y que sí se implantaron en las colonias de Sierra Morena, aduciendo que era necesario para ello el permiso expreso del obispo de Córdoba.

Hasta octubre de 1777, coincidiendo ya con la prisión inquisitorial del limeño, Sánchez Rubio no ampliaría sus declaraciones ante el Santo Oficio. En ese entonces mencionaría que le había oído decir que la única orden religiosa que permitiría, si de él dependiera, sería la de San Juan de Dios; que había presenciado cómo se burlaba de los que confesaban y comulgaban con demasiada frecuencia; o que no autorizaría ninguna procesión pública, ni siquiera la del *Corpus Christi*<sup>24</sup>.

### *3.3. El encarcelamiento inquisitorial de Olavide de 1776: primeros pasos para dismantelar su política religiosa*

El eclesiástico que aquí nos ocupa no dispuso, en verdad, de un periodo temporal muy amplio en las nuevas colonias tras la detención de Olavide para desplegar sus actividades con mayor libertad; pues las dejó definitivamente en la primavera de 1778. Una circunstancia que ha contribuido a que hayan pasado casi desapercibidas algunas iniciativas que comenzaban a romper con lo

<sup>24</sup> AHN, Inquisición, leg. 1866, pieza 1, testigo 26 (José Lázaro Sánchez Rubio).

establecido por el superintendente: de un lado, la organización de los colonos en torno a cofradías y hermandades informales desde 1777<sup>25</sup>; y, de otro, las iniciativas para dotar de nuevas imágenes y altares la iglesia de La Carlota.

A pesar de que no tenía aún una edad avanzada, Sánchez Rubio enfermó gravemente en 1778, hasta el punto de tener que pedir permiso para viajar a su pueblo para restablecer su salud en algún momento posterior a principios del mes de marzo<sup>26</sup>. La suerte, sin embargo, no estuvo de su lado en esta estancia en El Bonillo, pues falleció el 15 de junio siguiente tras haber otorgado su testamento ese mismo día<sup>27</sup>. En este, junto a diferentes mandas como ser enterrado en la capilla del Abad de su parroquia y que se dijese 1 500 misas por su alma, a dos reales de limosna cada una, o que toda su biblioteca, a excepción de los libros en lengua francesa, se entregase al convento de San Agustín de su localidad natal<sup>28</sup>, dispuso que se legasen dos imágenes religiosas de su propiedad a la iglesia de La Carlota: de un lado, una «de Nuestra Señora de los Dolores que tiene en su casa de aquella población [de La Carlota para que] se coloque (...) en dicha parroquial en el sitio que haya más oportuno»; y, de otro, «que la imagen del señor San Josef que tengo mandado hacer, su costo de cien pesos, se paguen y se coloque en su altar de la parroquial de La Carlota»<sup>29</sup>.

Al igual que ocurrió en las colonias de Sierra Morena y en otras de Andalucía, el recurso de donar y sufragar imágenes y altares para sus iglesias se convirtió en la vía más efectiva y rápida para lograr el incremento de su número. La Real Hacienda no protestaría por la circunstancia de que los feligreses hicieran legados y donativos para los templos parroquiales pues, en la práctica, eso implicaba que su gasto en culto se mantendría en unas cifras moderadas. Una circunstancia que impediría a esta última seguir manteniendo el control total del programa iconográfico de los templos de las nuevas colonias, haciendo posible la introducción en ellos de las preferencias de la religiosidad popular y de las devociones concretas de los donantes, tanto seculares como eclesiásticos. No puede ser casualidad, a nuestro juicio, que Sánchez Rubio

<sup>25</sup> Francisco José Pérez Fernández y Adolfo Hamer Flores, «Ilustración y religiosidad popular en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía: las cofradías que Olavide no quiso», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 19 (2019): 672-674.

<sup>26</sup> Archivo Parroquial de La Carlota, Córdoba (APLC), Libro 1 de Matrimonios, f. 79r.

<sup>27</sup> AHAA, *Parroquia de El Bonillo*, registro 59 (Libro 11 de Defunciones), f. 53r y v.

<sup>28</sup> En 1752 se nos informa de que «en este pueblo hay un solo convento del orden calzado del señor san Agustín, y el número de religiosos de que se compone su comunidad es el de diez y nueve: los quince sacerdotes, un corista y tres legos» (AGS, Dirección General de Rentas, 1ª remesa, libro 467, f. 243v).

<sup>29</sup> Archivo Histórico Provincial de Albacete (AHPAB), Protocolos de El Bonillo, Escribano Francisco Ramón Muñoz, caja 3574, año 1778, s.f.

decida encargar y donar una imagen de San José siendo José su primer nombre de pila.

En la documentación manejada, no se nos ofrece información acerca de quiénes fueron los artífices de estas dos imágenes legadas por el primer capellán mayor de La Carlota, ni siquiera del lugar donde habían sido encargadas, pero, al menos, estamos en disposición de poder fechar la de San José hacia 1778 (así como cuantificar el coste de su factura en 100 pesos o 2 000 reales) y la de la Virgen de los Dolores, muy probablemente, no mucho antes de esa fecha. Recientemente, basándose en aspectos estilísticos, el profesor Manuel García Luque ha atribuido al valenciano Blas Molner<sup>30</sup>, que trabajó sobre todo en el reino de Sevilla, la autoría de la primera<sup>31</sup>; siendo todavía un enigma quién pudo haber sido el imaginero de la segunda.

A pesar de que no disponemos de evidencias documentales que respalden nuestra hipótesis, la circunstancia de que estas dos esculturas estén ubicadas, desde el siglo XVIII, en dos altares gemelos de piedra en las naves laterales, y próximos al altar mayor, parece probar que fueron los dos primeros incorporados al reducido número original, de solo dos, autorizado en 1769<sup>32</sup>. De la importancia y valor de ambas dan buena cuenta diferentes inventarios parroquiales, así como el propio hecho de que la Virgen de los Dolores lleve más de dos siglos procesionando cada Semana Santa en esta localidad carolina.

*Nuestra Señora de los Dolores* se corresponde con una imagen, algo más pequeña que el natural, de candelero para vestir<sup>33</sup>. En 1878 se la describía en su altar de este modo: «Altar de Nuestra Señora de los Dolores. Retablo de piedra negra e imagen vestida de Nuestra Señora con resplandor y media luna de plata»<sup>34</sup>. Por su parte, en 1914 se nos dice que «está construido el altar de

<sup>30</sup> Son numerosos los trabajos de investigación centrados en las obras realizadas o atribuidas a Molner, ocupándose un número considerablemente inferior de su trayectoria biográfica. Entre estos últimos, véanse: José María Escudero Marchante, «El escultor e imaginero Blas Molner: nuevas aportaciones a su biografía (I)», *Boletín de las cofradías de Sevilla*, 600 (2009): 125-129; José María Escudero Marchante, «El escultor e imaginero Blas Molner: nuevas aportaciones a su biografía (y II)», *Boletín de las cofradías de Sevilla*, 601 (2009): 201-205; y Manuel García Luque, «Natural de Valencia, en Sevilla: Blas Molner entre la práctica docente y el oficio escultórico», *Ars longa. Cuadernos de Arte*, 30 (2021): 225-239.

<sup>31</sup> Manuel García Luque, «Blas Molner y la iconografía de San José», *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 26 (2024): 140.

<sup>32</sup> Durante la superintendencia de Pablo de Pablo de Olavide, la parroquia de La Carlota solo dispuso de dos altares: el altar mayor, ocupado por la Inmaculada Concepción; y el sagrario, que se convirtió a partir de 1777 (hasta nuestros días) en un altar doble, para dar cabida a una talla de Nuestra Señora del Rosario (primero de candelero y, algunos años más tarde, de bulto redondo).

<sup>33</sup> Por motivos que no acertamos a entender, el *Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba* olvidó incluir esta Virgen, al igual que otras tallas de las capillas del término municipal, en la sección de escultura del apartado dedicado a «La Carlota».

<sup>34</sup> APLC, Inventarios, «Inventario de las alhajas de plata, altares, imágenes, ornamentos y demás

piedra de mármol fino la mitad negro y encarnado con dos columnas a cada lado también de mármol una negra y otra encarnada. Su estilo indefinido. (...) tiene la imagen del titular para ser vestida»<sup>35</sup>.

Fig. 1. Imagen de Nuestra Señora de los Dolores (La Carlota, Córdoba).



Fuente: Fotografía del autor.

objetos de culto pertenecientes a la iglesia mayor y capillas rurales de la Parroquia de La Carlota formado por disposición (...) de 1878».

<sup>35</sup> APLC, Inventarios, «Elenco de la Parroquia de La Carlota. Año 1914».

Fig. 2. Imagen de San José con el Niño (La Carlota, Córdoba).



Fuente: Fotografía del autor.

El *San José con el Niño* consiste en una imagen tallada en madera policromada de tamaño académico<sup>36</sup> que representa a San José, como un varón en plenitud y madurez, con el Niño Jesús<sup>37</sup>. Se presenta de pie, apoyado sobre un cayado florido y sosteniendo al Niño Jesús con el brazo contrario. Viste una túnica violácea y un manto pardo plegados con cierto aplomo y rigidez.

<sup>36</sup> Es de madera tallada y policromada, con 128 centímetros de altura sin la peana: Dionisio Ortiz Juárez et al. *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba. Tomo II. Cabra-El Carpio* (Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1983), 237.

<sup>37</sup> Esta imagen ha sido restaurada recientemente, a instancia de la Parroquia de la Inmaculada Concepción de La Carlota, por Salvador Guzmán Moral, siendo entregada en junio de 2023.

Su policromía concentra el oro en los bordes de las prendas, que se decoran con rameados y otros motivos curvilíneos incisos sobre el yeso. Asimismo, la peana consiste en un escabel ochavado de perfil cóncavo. En 1849 es descrito en su altar de este modo: «Un señor San José de madera de bulto, con diadema y potencias, el niño y una azucena de plata en la vara de madera con dos hilos de perlas muy menudas que tiene en el cuello el niño, y de colgantes un Agnus Dei de San Antonio, y el santo tiene otro de plata»<sup>38</sup>; mientras que en 1878 se reseñó así: «Altar de San José. Retablo de piedra negra con imagen del santo de talla, el cual tiene diadema y azucena de plata y pequeño agnus al cuello, y el Niño dos hilitos de perlas y un agnus al cuello»<sup>39</sup>. Asimismo, y para finalizar, en 1914 se nos dice que «el altar tiene la imagen del titular en escultura de madera de algún mérito (...) [y que] está construido de piedra mármol blanco y encarnado con cuatro columnas, dos a cada lado, una negra y otra encarnada, su estilo indefinido»<sup>40</sup>.

#### 4. Conclusiones

La investigación desarrollada en este artículo nos ha permitido aportar datos inéditos sobre la procedencia y cronología de dos de las imágenes de mayor antigüedad y calidad artística conservadas en la parroquia de La Carlota: la talla de Nuestra Señora de los Dolores y la figura de San José con el Niño. A través del análisis de las últimas voluntades de José Lázaro Sánchez Rubio, primer capellán mayor de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, hemos constatado que ambas esculturas fueron donadas personalmente por este eclesiástico, lo que refuerza el protagonismo del sector eclesiástico en la configuración temprana del programa iconográfico de la parroquia.

Al mismo tiempo, el estudio ha puesto de relieve el activo papel que figuras como Sánchez Rubio desempeñaron, de manera casi inmediata tras la detención inquisitorial de Pablo de Olavide, en la transformación del modelo de religiosidad inicialmente implantado. Lejos de mantenerse como meros ejecutores de las políticas ilustradas, algunos miembros del clero local impulsaron, en cuanto consideraron que no se impediría su labor desde la Superintendencia, la incorporación de nuevas devociones y la ampliación del número

---

<sup>38</sup> Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC), Despachos Ordinarios, caja 7120/01, exp. 7, doc. 5.

<sup>39</sup> APLC, Inventarios, «Inventario de las alhajas de plata, altares, imágenes, ornamentos y demás objetos de culto pertenecientes a la iglesia mayor y capillas rurales de la Parroquia de La Carlota formado por disposición (...) de 1878».

<sup>40</sup> APLC, Inventarios, «Elenco de la Parroquia de La Carlota. Año 1914».

de altares, contribuyendo a la progresiva instauración de una religiosidad más tradicional, en consonancia con las demandas de los colonos y el sentir mayoritario de la época. Estos resultados permiten, además, profundizar en las dinámicas locales de resistencia y adaptación frente al proyecto reformista de Olavide. En suma, este trabajo contribuye a iluminar aspectos poco explorados de la historia religiosa de las Nuevas Poblaciones carolinas, subrayando la importancia de considerar no solo los grandes proyectos reformistas, sino también las iniciativas individuales y locales que condicionaron su recepción, transformación o, como en este caso, su paulatino desmantelamiento.

## Bibliografía

- Callahan, William J. *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*. Madrid: Editorial Nerea, 1989.
- Domínguez, Juan Pablo. «Reformismo cristiano y tolerancia en España a finales del siglo XVIII». *Hispania Sacra* 65/Extra II (2013): 113-172.
- Escudero Marchante, José María. «El escultor e imaginero Blas Molner: nuevas aportaciones a su biografía (I)». *Boletín de las cofradías de Sevilla* 600 (2009): 125-129.
- Escudero Marchante, José María. «El escultor e imaginero Blas Molner: nuevas aportaciones a su biografía (y II)». *Boletín de las cofradías de Sevilla* 601 (2009): 201-205.
- García Luque, Manuel. «Natural de Valencia, en Sevilla: Blas Molner entre la práctica docente y el oficio escultórico». *Ars longa. Cuadernos de Arte* 30 (2021): 225-239.
- García Luque, Manuel. «Blas Molner y la iconografía de San José». *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna* 26 (2024):137-142.
- Giménez López, Enrique (ed.). *Aspectos de la política religiosa en el siglo XVIII*. Alicante: Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2010.
- Hamer Flores, Adolfo. *Las Nuevas Poblaciones de Andalucía y sus primeros colonos (1768-1771)*. Madrid: Bubok Publishing, 2009.
- Hamer Flores, Adolfo y Francisco José Pérez Fernández. «Una fe a la luz de la Ilustración. El frustrado modelo de religiosidad de Pablo de Olavide para las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1767-1776)». *Hispania Sacra* 147 (2021): 221-233.
- López-Cordón Cortezo, María Victoria. «¿Santo barroco o apóstol revolucionario? Fray Diego José de Cádiz». En *Subir a los altares: modelos de santidad en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*, editado por Inmaculada Arias de Saavedra Alías, Esther Jiménez Pablo y Miguel Luis

- López-Guadalupe Muñoz, 207-234. Granada: Universidad de Granada, 2018.
- Ortiz Juárez, Dionisio, Juan Bernier Luque, Manuel Nieto Cumplido y Francisco Lara Arrebola. *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba. Tomo II. Cabra-El Carpio*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1983.
- Pérez Fernández, Francisco José. *Colonos y propietarios de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*. Sevilla: Fundación de Municipios Pablo de Olavide, 2020.
- Pérez Fernández, Francisco José y Adolfo Hamer Flores. «Ilustración y religiosidad popular en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía: las cofradías que Olavide no quiso». *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* 19 (2019): 667-684.
- Pérez-Schmid Fernández, Francisco José y Adolfo Hamer Flores. «Rechazando una religiosidad ilustrada. El desmantelamiento de las medidas impulsadas por Pablo de Olavide en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía». *Cuadernos de Historia Moderna* 46, nº 1 (2021): 261-283.
- Quesada Quesada, José Joaquín. «Patrimonio cultural de las Nuevas Poblaciones: arte y arquitectura». En *El paisaje cultural de la Ilustración en Andalucía: ciudad, territorio y patrimonio cultural en las Nuevas Poblaciones*, coord. por José Antonio Fílder Rodríguez y Fernando Quiles García, 273-308. Sevilla: Fundación de Municipios Pablo de Olavide, 2020.
- Ruiz Torres, Pedro. *Reformismo e Ilustración*. Madrid: Marcial Pons, 2008.